



DTCI

**202638501421821**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 19 de 2026

**Señor(a)**

ANONIMO ANONIMO  
NO REGISTRA

NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501208482

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual hace referencia a la intervención de la calzada ubicada en el “¿Cuándo finalizan los arreglos de la calle 3ra entre las carreras 35 y 40 (Tibaná)?” en la localidad de Puente Aranda, al respecto le informamos que una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU- y en el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que el segmento de calzada de su

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



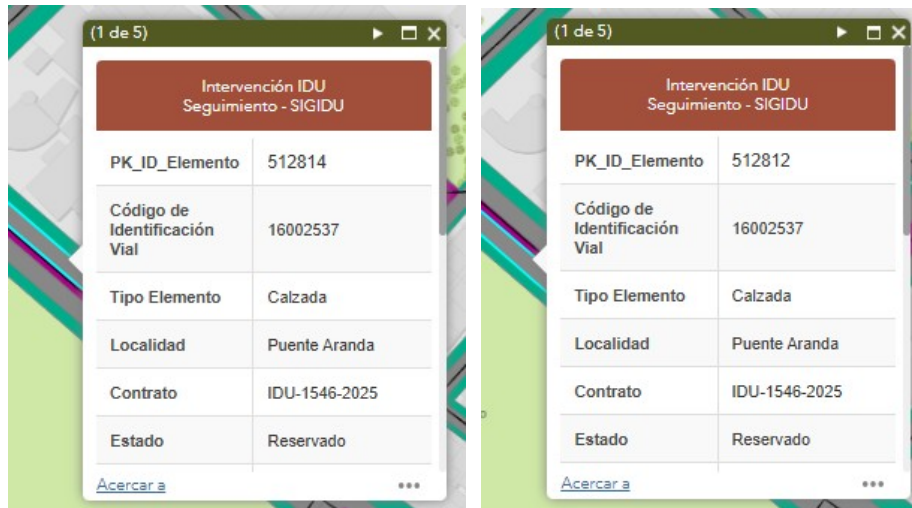
DTCI

**202638501421821**

Información Pública

Al responder cite este número

interés identificado con el CIV 16002537 PK\_ID\_Calzada 512814 PK\_ID\_Calzada 512812, que hacen parte de la malla arterial de la ciudad.



| Intervención IDU Seguimiento - SIGIDU |               |
|---------------------------------------|---------------|
| PK_ID_Elemento                        | 512814        |
| Código de Identificación Vial         | 16002537      |
| Tipo Elemento                         | Calzada       |
| Localidad                             | Puente Aranda |
| Contrato                              | IDU-1546-2025 |
| Estado                                | Reservado     |

| Intervención IDU Seguimiento - SIGIDU |               |
|---------------------------------------|---------------|
| PK_ID_Elemento                        | 512812        |
| Código de Identificación Vial         | 16002537      |
| Tipo Elemento                         | Calzada       |
| Localidad                             | Puente Aranda |
| Contrato                              | IDU-1546-2025 |
| Estado                                | Reservado     |

Fuente Sistema de Información Geográfica IDU – SIGIDU  
IMAGEN 1 y 2

Referente a su solicitud, la entidad se permite informar que el IDU suscribió el contrato de obra IDU 1546-2025 cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 7”, suscrito con el CONSORCIO INFRAVIAL CAPITAL, con plazo de ejecución de 25 meses a partir de la fecha de inicio que tuvo lugar el pasado 14 de enero de 2026 según acta de inicio suscrita entre las partes.

A la fecha, conforme a las obligaciones del contrato, el contratista se encuentra terminando la etapa de diagnóstico e inventario de los segmentos viales que soportan las rutas del SITP priorizados dentro del contrato en la localidad de Puente Aranda, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

Es importante precisar, que el alcance del mencionado contrato, contempla la ejecución de actividades de conservación programada: diagnósticos, diseños de intervención (en caso de requerirse según la estrategia de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

**202638501421821**

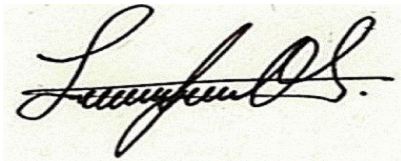
Información Pública

Al responder cite este número

interventoría, conservación por condición de respuesta por reacción: elaboración de inventario de daños y la ejecución de estrategias de intervención (Parcheos, Bacheos, fresado y reposición de carpeta asfáltica), así como reparaciones puntuales, actividades de atención inmediata, atención de actividades de mejoramiento, mejoramientos geométricos, atención de eventos por parte del SIRE entre otras, sobre cualquiera de los elementos de la malla vial.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 19-10-2026 08:45:22 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 3 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: ANGELA MARIA GONZALEZ OROZCO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3